



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.193 / 2012.

ZAPALLAR, 11 de Octubre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.269/2012 de fecha 04 de Octubre de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 450/2012 de fecha 01 de Octubre de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en Comisión de Servicios al funcionario don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, Grado 17° para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Santiago - Valparaíso	13.09.2012	Retiro materiales y entrega de documentos	\$14.050

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma \$ 14.050 (catorce mil cincuenta pesos), como comisión de Servicios.

- 3° **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH Viáticos Patricio Silva Valencia.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



SECRETARIA MUNICIPAL / DAF / RRHH / SEC / JUR / pfc.